

C I R C U L A R CSJBOC21-24

Fecha: 22 de febrero de 2021

Para: **JUZGADOS CIVILES, DE FAMILIA, LABORALES Y PROMISCUOS DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CARTAGENA Y SAN ANDRÉS, ISLA**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

Asunto: *“Comunicación de auto del Juzgado 1° Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta”*

De acuerdo a lo decidido en la sesión del 17 de febrero de la presente anualidad, se les informa que se recibió el memorando del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del cual se solicita se les remita la siguiente información:

Documento	Auto Interlocutorio del 29 de enero de 2021.
Entidad que lo produce	Juzgado 1° Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta.
Referencia	Admisión de la solicitud de restitución de derechos territoriales étnicos, presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Dirección Territorial Norte de Santander, en favor del territorio colectivo de la comunidad Parreros del pueblo indígena Makaguán, ubicado geográficamente en el municipio de Tame del departamento de Arauca, identificado con el radicado No. 54001-3121-001-2020-00152-00.

Se resalta que en dicha providencia se solicitó ordenar la suspensión de algunos procesos judiciales que se hubieren adelantado ante la justicia ordinaria en relación con el predio cuya restitución se solicita, entre otras órdenes.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse a directamente al Juzgado 1° Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta.

Cordialmente,



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia

Circular No. 2

Presidente
M.P.IELG/KUM

Anexos: Oficio No. RT – 2020-00152, auto calendarado 29 de enero de 2021 y escrito de demanda y anexos.

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia